

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>324</b>
FECHA
<b>14-12-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>6205-25 / 6205-26</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/396 de fecha 10-9-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2841 / 2842 de fecha 22-12-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) La Resolución de Fusión Predial N° 22 de fecha 05.02.2015.
- G) El Permiso de Obra Nueva N° 35 de fecha 31.03.2015.
- I) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 178 de fecha 19.08.2015.

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA) ubicado en calle/avenida/ camino BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1747 / BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1759 , Lote N° 25 , Manzana PM.5 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona Z V5 del Plan Regulador COMUNAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/396-15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/396-15 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN - LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA
- 5.- **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES GOTEC S.A.</b>		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
<b>FRANCISCO GONZALEZ CASANOVA</b>		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
<b>GERMÁN SEEMANN ERAZO</b>		[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
<b>GERMÁN SEEMANN ERAZO</b>		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	35	31.03.2015	1013,81 m2

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

## 7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Modificaciones menores, 1,2 m2 Aumento de superficie, se cierra espacio en escalera de casa Gotec 6.	1,2 M2	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

## 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

## 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.015,01		1.015,01
S. EDIFICADA TOTAL	1.015,01		1.015,01
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2.137,30		

## 7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	40% + 12%	47%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	18,5%
RASANTES	70°	70°	DENSIDAD	3 VIV.	3 VIV.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC.	OGUC.	ANTEJARDIN	6 MTS.	6 MTS.
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	9		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	9	

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (Especificar)

## EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Tod  Part  No

## 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	9
OTRO (ESPECIFICAR)			

## 8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	1,20	C3
PRESUPUESTO		\$ 198.449
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 2.977
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 2.977
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 2.977
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2796	FECHA 14-12-2015
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

**CUADRO SUPERFICIES**

P.O.N. n° 35/15 = 1.013,81

PRESENTE R.M.P.E = 1.015,01 (AUMENTA 1,2 M2 EN CASA GOTEC 6)

TERRENO = 2.137,3

**NOTA:**

ROL. 6205-25/26 (FUCIONADOS) / DIRECCION: BOSQUE DE MONTEMAR ORIENTE N° 1747 / 1759 (EX)

**Números validos solo para asignación de roles:**

CASA GOTEC VI N° 1755 (Presente solicitud de recepción parcial)

CASA GOTEC VII N° 1751 (sin Recepción)

CASA GOTEC VIII N° 1749 (sin Recepción)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
01/16	PLANTA DE EMPLAZAMIENTO (SE REEMPLAZA)
04/16	PLANTA PRIMER PISO, PLANTA SEGUNDO PISO (SE REEMPLAZA)
05/16	PLANTA PISO -1, CUADRO DE SUPERFICIES (SE REEMPLAZA)
06/16	PLANTA CUBIERTA, CORTE C-C, ELEVACIÓN NORTE, ELEVACIÓN SUR, ELEVACIÓN CIERRO (SE
07/16	CORTE A-A, CORTE B-B, ELEVACIÓN ORIENTE, ELEVACIÓN PONIENTE (SE REEMPLAZA)

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO
Agrega	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Agrega	LISTADO DE MODIFICACIONES
Reemplaza	INE

JLZ/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPER-396/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02629.1 / 10/9/2015

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECTOR DE OBRAS  
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

